

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

COMUNICA QUE:

En el control inmediato de legalidad referencia CA-00146, para el estudio del Decreto 35 del 1 de abril de 2020 del Municipio de Roncesvalles - Tolima, con ponencia del Magistrado doctor ANGEL IGNACIO ALVAREZ SILVA, la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Tolima, de conformidad con el artículo 20 de la ley 137 de 1994; el numeral 14 del artículo 151 y el artículo 187 del C.P.A.C.A., profirió fallo el 14 de julio de 2020, en el cual, dispone:

“DECLARAR AJUSTADO A DERECHO el Decreto 035 de 1 de abril de 2020, proferido por el Alcalde Municipal de Roncesvalles”.

En el numeral tercero de la providencia, ordena su comunicación a través del Portal web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Para su consulta se adjunta copia de la sentencia, salvamentos de voto de los magistrados CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ y JOSÉ ANDRÉS ROJAS VILLA.

Agosto 6 de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. V. Ayala Paloma', written over the printed name.

MARIA VICTORIA AYALA PALOMA

Secretaria